



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso 025-2023 contratación de mano de obra, máquinas y herramientas para puesta en funcionamiento de Biodigestor- Expediente Electrónico EX-2023-00006354- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Claudia Noemi Gartner (SA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra, máquinas y herramientas para puesta en funcionamiento de Biodigestor, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Concurso de Precios a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Concurso de Precios objeto del presente Decreto.

Art.2°.-Llámase a Concurso de Precios N° 025/2023 para contratación de mano de obra, máquinas y herramientas para puesta en funcionamiento de Biodigestor:

ítem	Cant.	U	Descripción
1	48,50	M	<ul style="list-style-type: none">• 32 m Inst. de cañería de PVC 110 mm para rebalse de cámara de salida y salida de cámara de playa de secado de lodos /• 16,50 m extensión de caños de PVC de 200 mm existentes.
2	20	M	Inst. de cañería de PPN de 3" para brida compresor y trampa de vapor
3	178	M	Inst. de caño PPN 3" (ingreso y egreso)
4	1	gl	Tronco de árbol en cañería de PPN 2" y cañería de termofusión abulonada al piso de biodigestor (220m)

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3°.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de Dos Millones Ciento Veinte Mil Pesos

(\$2.120.000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 28 de Marzo de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Desígnase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas del Concurso de Precios N° 025/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art.6°.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 02- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 14.

Art.7°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.8°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.